

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3841** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca) - 3364/2018.*

Con fecha 09/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Pedroñeras (Las) (Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3364/2018 (P-907)

Titulares: Inocente García Iniesta (***8101**) y María Angustias Haro Escudero (***0299**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

| Captación | Termino | Provincia | Polígono | Parcela | Ref. Catastral | X | Y |
|-----------|----------------|-----------|----------|---------|----------------------|---------|-----------|
| 1 | Las Pedroñeras | Cuenca | 33 | 20 | 16163A033000200000DE | 528.057 | 4.358.161 |
| 2 | Las Pedroñeras | Cuenca | 74 | 186 | 16163A074001860000DM | 527.005 | 4.360.398 |

Características del uso: 3,50 ha de Riego de Herbáceos

Localización del uso: Polígono 33 parcela 20 y Polígono 74 parcelas 186 y 187 de Las Pedroñeras (Cuenca).

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 7.000 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 43,84 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,22, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 7.973 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004388-1